

ACTA
SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile a 25 de abril de 2019 siendo las 10:15 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado Cerro Colorado Nº 5240, Edificio Torre del Parque I, Piso 18, comuna de Las Condes, se constituyó la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.** Esta Junta fue presidida por don Arturo Concha Ureta, y ofició como Secretario de la misma, el Abogado don Rodrigo Gutiérrez Morán.

Calificación de Poderes y Asistencia: Fueron examinados y aprobados sin observaciones los poderes otorgados para esta Asamblea.

De acuerdo con dichos antecedentes se constató la asistencia de los siguientes accionistas:

- Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A., representado por don Felipe Ledermann Bernal por sus **13.150** acciones.
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. representada por don Arturo Concha Ureta por **10** acciones.

Concurrieron entonces a la presente Asamblea, accionistas que totalizan la cantidad de **13.160** acciones, o sea el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Hoja de Asistencia: A continuación se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas a la suscripción, por todos los concurrentes a esta Asamblea, de la Hoja de Asistencia a la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Comder Contraparte Central S.A.

La presente Junta se realiza de acuerdo a los estatutos y la citación a la misma se efectuó personalmente a los señores Accionistas y dado que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas, que componen el capital social, no es necesario acreditar las demás formalidades de convocatoria y citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En relación a la forma de votación de los accionistas, se acuerda unánimemente que se procederá a votar las materias a debatir a viva voz, bastando la constancia del acuerdo adoptado y de los votos disidentes, en caso de existir.

Constitución de la Junta. Conforme a lo señalado, el señor Presidente de la Junta, tomando la palabra declaró constituida la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

Suscripción y Aprobación del Acta: Como primera medida y a proposición del señor Presidente, se acordó que la presente acta sea suscrita por todos los accionistas que están representados en esta reunión conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes por la sola firma de aquellos, sin necesidad de trámite posterior alguno, conforme lo previene el Art. 72 de la Ley 18.046.

Antecedentes y Documentos: Posteriormente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Art. 54 de la Ley antes citada, la Memoria, Balance, Inventario, Actas, Libros, Registro de Accionistas e Informe de los Auditores Externos, habían permanecido a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, a contar del día 10 de abril de 2019 hasta el día de hoy, ambas fechas inclusive.

Cuenta de la Administración: A continuación, el señor Presidente realiza la lectura de la cuenta anual, con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2018 de ComDer Contraparte Central S.A. y entregar una detallada información sobre los resultados, evolución, funcionamiento y la situación financiera de la compañía. El contenido de la cuenta es el siguiente:

Señores Accionistas:

Es muy grato dirigirme a ustedes con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2018 de ComDer Contraparte Central S.A., y entregar una detallada información sobre los resultados y la situación financiera de nuestra compañía.

La operación de ComDer durante el año 2018 mostró un flujo de contratos compensados por un total cercano a las 25.000 operaciones en contratos NDF dólar/peso y UF/peso, por un monto en nocionales cercano a los US\$ 482.000 millones, lo que representa un 4.6% menos que el año anterior. Por su parte al 31 de diciembre de 2018, la posición vigente en ambos productos totalizó un monto de US\$ 108.475 millones, un 13% de disminución en comparación con el año anterior.

Esta disminución del flujo y stock está relacionada, principalmente, a la fusión entre Scotiabank y Banco BBVA y por variables como un menor flujo de operaciones de derivados de cambio en el mercado formal.

Respecto a otros datos estadísticos del año 2018, el monto promedio diario compensado fue de US\$ 1.966 millones, siendo marzo el mes con el mayor promedio diario compensado, con US\$ 2.427 millones y junio el mes con el mayor peak diario, con un monto compensado de US\$ 4.585 millones.

En otro ámbito, se realizaron durante el año diversas gestiones con autoridades del Banco Central, CMF, Ministerio de Hacienda y SBIF con el fin de dar a conocer los cambios recientes ocurridos en el mercado de derivados y que afectan la compensación centralizada local.

Especialmente, se les comentó el cambio en la práctica de mercado en la operación bilateral de derivados, que estableció contratos bilaterales con colaterales en USD, debido a que gran parte de ellos se calzan con contrapartes off-shore, quienes utilizan este mecanismo de colateralización producto de la regulación internacional.

Por otro lado, se informó que, a partir de mayo de 2018, la Contraparte Central CME en Chicago, inició la compensación y liquidación en dólares de los Swaps Promedio Cámara con subyacente en pesos chilenos y que en el último año ha habido un aumento importante en la compensación de Non Delivery Forwards (NDF) Dólar Peso chileno en la Contraparte Central LCH en Londres.

Bajo este contexto, se envió una carta al Presidente del Banco Central, en la que se solicitó la apertura a ComDer de una cuenta de liquidación en dólares, que permita la compensación y liquidación de instrumentos derivados en dicha moneda, con lo cual se podrá avanzar en la adopción de las nuevas prácticas de mercado, el desarrollo de la compensación centralizada de Swap de Tasas de Interés y ser competitivos con otras ECC como las nombradas que ya están liquidando derivados con subyacente en pesos chilenos.

En materias normativas, en noviembre de 2018 se recibió la aprobación de una modificación a las Normas de Funcionamiento, que permitió reducir las brechas entre el clearing de SWAP respecto a los derivados

bilaterales, a través de la incorporación del Price Alignment Amount (PAA) como ajuste al cálculo del Margen de Variación y a la ampliación de los plazos máximos de operación de Swaps hasta 15 años.

Si bien con estas medidas se hizo un relanzamiento de los SWAPS hacia mediados de diciembre de 2018, no se ha logrado un volumen de actividad real en la cámara, producto principalmente, de la falta de incentivos más directos al clearing y a los derivados bilaterales con colaterales en dólares se han transformado en un estándar del mercado local, lo que desafortunadamente difiere de la operatoria actual de ComDer, que utiliza efectivo y liquidaciones en pesos. Durante el 2019 se continuará impulsando con las autoridades la solución a esta problemática de mercado.

Del punto de vista regulatorio, una noticia positiva fue la entrada en vigencia en el mes de julio de 2018 de la Normativa de la SBIF sobre tratamiento prudencial que los bancos tienen que llevar sobre las operaciones en derivados. Dicha normativa, explicitó los beneficios de mitigación de riesgo que tiene la Entidad de Contraparte Central (ECC), por lo cual le atribuyó un ponderador de riesgo a las exposiciones del 2%, versus el 20% que se aplica a la exposición entre bancos, para el mismo tipo de operaciones.

Este avance en el marco normativo para la operación de ComDer, se suma a la reducción para el requerimiento de garantías en efectivo desde un 20% del margen Inicial a un 10% aprobado por el Banco Central de Chile, y a la aplicación de un descuento del 8% sobre la facturación total de los servicios que ComDer provee a sus participantes durante todo el 2019, como medidas que incentiven la compensación de derivados en ComDer.

En esa misma dirección y con el objetivo de buscar espacios donde se puedan extender los servicios de compensación centralizados a través de los Participantes, el año pasado, la Comisión Clasificadora de Riesgo aprobó la solicitud presentada por ComDer para que ésta sea contraparte válida de las AFP para el clearing de derivados. Si bien aún falta la normativa que incentive la compensación centralizada de las AFP en Chile, como si ocurre en los mercados internacionales que aplican fuertes márgenes para las operaciones bilaterales, esta aprobación constituye un paso importante para ComDer, dejándola preparada para cuando esos cambios sean impulsados por la autoridad regulatoria.

En lo que se refiere a la obtención del reconocimiento de Chile como jurisdicción equivalente, la Comisión de Mercado Financiero (CMF) suscribió con IOSCO el Memorandum Multilateral de Entendimiento que, reconoce el avance de la regulación chilena en el cumplimiento de los más altos estándares internacionales. En ese contexto, las gestiones a seguir por parte de la CMF son con la Comisión Europea, ESMA y el CFTC, de las que se estima se debiera tener un pronunciamiento durante el año 2019.

Respecto al trabajo de los Comités específicos de la compañía, el Comité de Riesgos estuvo centrado en el análisis y monitoreo de los principales riesgos de ComDer en su rol de Contraparte Central, actividad que le permitió emitir una opinión positiva al Directorio respecto al nivel de adecuación y cumplimiento del Marco de Gestión de Riesgos de la compañía para el año 2018.

Por su parte, el Comité de Auditoría focalizó su trabajo en la revisión y monitoreo de las actividades y procesos de auditoría de ComDer en el rol de operador de una Contraparte Central. Para ello, estableció, junto al Auditor General un plan anual, el cual contempló una metodología de auditoría basada en riesgos, dada la naturaleza particular de la operación de ComDer.

La opinión del Comité para el año 2018 es que el Control Interno de la compañía es robusto, funciona adecuadamente y proporciona una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales.

Adicionalmente, el Comité destacó que tanto los resultados de la auditoría externa de los Estados Financieros, así como el Informe AT 320, AT 315 de PFMI y COSO 2013, fueron muy positivos y con un alto nivel de adhesión a las prácticas que impulsan estos estándares.

Respecto a los resultados de la compañía, al 31 de diciembre de 2018 los Estados Financieros muestran un valor positivo de **1.074 millones 833 mil pesos**, que se explica por la generación de ingresos operacionales regulares y por la adecuación de los costos al presupuesto aprobado por el Directorio.

Los desafíos para ComDer de corto y mediano plazo siguen siendo relevantes. Así, la implementación de la liquidación en dólares para la compensación de Swaps, el reconocimiento internacional bajo la regulación americana y europea, y la incorporación de nuevos participantes como las AFP y las Compañías de Seguros, son iniciativas que están en el centro de la gestión de la compañía.

Finalmente, mis agradecimientos a los señores accionistas por el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, como así también en las personas que desarrollan funciones en la empresa por el permanente esfuerzo, dedicación y profesionalismo entregado.

Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2018.

La Asamblea se abocó entonces al examen de la Memoria del Directorio, del Balance General del Ejercicio ya aludido y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pertinente, el que arroja un resultado de **1.074 millones 833 mil pesos** y finalmente aprobó, por la unanimidad de los presentes, la documentación precedentemente aludida.

Distribución de Utilidades: Distribución de Utilidades: Respecto de esta materia se propone el pago de un dividendo correspondiente al 100% de la utilidad 2018, esto es **\$1.074.832.569 pesos**.

En cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros en su numeral I e), a continuación se detallan los saldos finales, de las cuentas patrimoniales de la Sociedad al **31 de marzo de 2019**, actualizados con el pago del dividendo mencionado:

PATRIMONIO	M\$
Capital Pagado	10.706.431
Reserva sobre precio de acciones propias	14.049
Otras Reservas	9.324
Otras Reservas-Impto. Diferido Reforma Tributaria	58.775
Utilidad del ejercicio (al 31 de marzo de 2019)	266.629
Total Patrimonio	11.055.208

Política de Distribución de Dividendos: Respecto de esta materia se propone para los ejercicios futuros, repartir como dividendo un 50% del resultado del ejercicio, salvo que la junta acuerde un monto distinto. La Junta aprueba lo propuesto.

Remuneración del Directorio: El Sr. Presidente expresa que respecto a este tema ha llegado la proposición de mantener la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la cual asciende a la cantidad de 25 Unidades de Fomento por cada sesión de Directorio a la cual asistan, con un tope anual de 14 sesiones. Para el Presidente del Directorio, la remuneración será el doble con el mismo tope señalado.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración de los directores

Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo, de Auditoría, de Compensación, y de Proyectos y Negocios. El Sr. Presidente señala que se propone a los señores accionistas que la remuneración para los integrantes de estos comités, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la cantidad de 12,5 unidades de fomento por cada sesión del Comité respectivo a la cual asistan. Para el Presidente de cada Comité, la remuneración será el doble.

La Junta por unanimidad aprobó el acuerdo anterior.

Operaciones con Partes Relacionadas: La sociedad mantiene como partes relacionadas a sus únicos clientes y a juicio de la administración, las transacciones se realizaron a condiciones de mercado imperante a la fecha de dichas transacciones. Lo anterior se encuentra debidamente individualizado en la **Nota N° 7** de los Estados Financieros auditados y aprobados.

Adicionalmente, y con acuerdo del Directorio, Comder celebró un Contrato de Arrendamiento con IMERC OTC S.A., por medio del cual, esta última arrendó a la primera, equipamiento de Hardware, Software y otros elementos menores. El Contrato es por un plazo de 30 meses, por una renta mensual de **UF 838,46**. Esta operación entre partes relacionadas se encuentra regulada por el Artículo 147 Numero 7 letra c) de la Ley 18.046, que establece que no se requieren requisitos adicionales, mas que el acuerdo del directorio, en aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte. En este caso IMERC es dueña del 99,98% de Comder.

No obstante lo anterior, se deja constancia que, para resguardar la correcta determinación del precio de transferencia del contrato de arriendo, se contrató a Deloitte como evaluador independiente, quien presentó su informe sobre cuya base se determinó el precio de la renta.

Audidores Externos: El Presidente señaló que corresponde la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. De conformidad al criterio de rotación de los Auditores de EE FF y cumplidos 5 años con KPMG, se solicitaron cotizaciones a las empresas Price Waterhouse Cooper (PWC) y Ernst&Young (EY). Dadas las credenciales presentadas, el mayor número de horas de Gerentes Senior y una propuesta económica más competitiva, se proponer a la empresa de auditoría EY.

En atención a lo expuesto, se aprueba la propuesta de contratar a la firma EY, como auditores externos para los servicios indicados.

Publicaciones Sociales: A continuación, la Junta resolvió que todas las publicaciones que la empresa deba realizar citando a Asambleas Generales de Accionistas o por otros motivos, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria, se deberán efectuar en el periódico "Diario Financiero" de la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se delega en el Gerente General la facultad de elección de otro periódico, si las condiciones económicas fueran más favorables.

Asuntos Varios: Finalmente el señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, por si éstos desearan formular cualquier clase de observaciones o comentarios de interés social, no existiendo intervenciones a este respecto.

Reducción del Acta a Escritura Pública: Se autorizó al señor Asesor Legal don Rodrigo Gutiérrez M., y al Gerente General don Felipe Ledermann Bernal para que indistintamente cualquiera de los nombrados reduzca a escritura pública esta Acta, ya sea en su totalidad o las partes de la misma, si así la Gerencia lo considerare conveniente. Asimismo, se faculta al portador de dicha escritura y de un extracto autorizado de ella para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar.

Ejecución de Acuerdos: Enseguida la Asamblea resolvió llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta sesión, desde luego y sin mayores trámites, previa suscripción de la presente Acta, por los concurrentes ya designados para dicho propósito.

Término de la Sesión: Habiéndose tratado de todos los asuntos incluidos en la convocatoria y no habiendo otro que tratar, se levantó la sesión a las 10.30 horas.

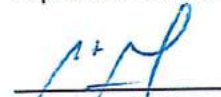
Firman los accionistas y personas designados:



Arturo Concha Ureta
Presidente
Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A



Felipe Ledermann Bernal
Representante de Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A.



Arturo Concha Ureta
Representante de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.



Rodrigo Gutiérrez Morán
Secretario